



PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

EDUCA
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA



**CÓMO EL GOBIERNO VA A ADOCTRINAR A SUS HIJOS
CON EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.**

GUÍA PARA PADRES

7 de Junio de 2006

GUÍA PARA PADRES

GUÍA



PROFESIONALES
POR LA ÉTICA

ÁREA DE ESTUDIOS

La nueva asignatura de **Educación para la Ciudadanía**, cuya impartición se iniciará en el curso 2007-2008, es una de las claves fundamentales de la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada definitivamente, con el apoyo de poco más de la mitad de los Diputados, el pasado 6 de Abril.

Tras el rechazo por el Congreso de las enmiendas introducidas en el Senado, que atemperaban en alguna medida el alcance de la asignatura, ésta ha quedado configurada prácticamente como aparecía en el proyecto inicial del Gobierno: **una materia obligatoria y evaluable, para toda clase de centros educativos, en Primaria, Secundaria y Bachillerato.**

Desde la comunidad escolar y otras instancias, se ha destacado que la nueva asignatura encierra un riesgo real de adoctrinamiento ideológico en la escuela, según los intereses del gobierno de turno, y que con ella no se garantiza el derecho fundamental de los padres, amparado por la Constitución, a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Es preciso señalar que el Ministerio de Educación ha realizado algunas reuniones para desarrollar los contenidos de la nueva asignatura. Para ello, ha convocado a asociaciones y ONG'S pero no ha llamado a asociaciones de padres ni de profesores. Por el contrario, el 85% de las entidades convocadas son **ideológicamente afines al actual Gobierno** y muchas de ellas suscribieron, en diciembre de 2004, el *Manifiesto por una Sociedad Laica*. En este documento abogaban por la expulsión de la religión de la sociedad y apoyaban al Gobierno en sus políticas educativas, de reforma del Código Civil en materia de matrimonio, etcétera.

Debe ponerse de manifiesto que la **Educación para la Ciudadanía** no es, como dicen sus impulsores, la expresión de un "mínimo común ético" de carácter neutral, asumible por todos. Antes bien, implicará, en cualquier caso, una propuesta ética determinada, un concreto "código moral" que condicionará el significado de cada valor estudiado. Supondrá, en definitiva, una toma de postura en materia moral que coincidirá o no con las convicciones de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos.

Desde la comunidad educativa y otras instancias, se ha destacado que la nueva asignatura encierra un **riesgo real de adoctrinamiento ideológico en la escuela**, según los intereses del gobierno de turno. Con esta materia se pone en riesgo el derecho fundamental de los padres, amparado por la Constitución, a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Un equipo interdisciplinar de PROFESIONALES POR LA ÉTICA ha elaborado una **GUÍA PARA PADRES***. En ella se contrapone lo que enseña la **ética racional (enraizada en la tradición judeo-cristiana)** y lo que promueve la **ideología del Gobierno socialista español**. La GUÍA es orientativa y pretende advertir a los padres para que tomen postura ante esta imposición legislativa ya que sus hijos serán evaluados (suspendidos o aprobados) de conocimientos ideológicos que, en muchos casos, se oponen a los valores de sus padres.

CÓMO EL GOBIERNO VA A ADOCTRINAR A SUS HIJOS CON EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

TEMA	IDEOLOGÍA DEL GOBIERNO ZAPATERO	ÉTICA RACIONAL
Dignidad de la persona	Su fundamento está en la autonomía de la conciencia individual. Se plasma en la Constitución, las Declaraciones de Derechos Humanos y los Tratados internacionales.	Encuentra su fundamento en la propia naturaleza humana. El hombre es imagen de Dios, dotado de cuerpo y alma. Los textos jurídicos reconocen (no otorgan) la dignidad de la persona.
Libertad	Es la capacidad ilimitada de decidir la propia autorrealización. Se traduce en un derecho a realizar cualquier comportamiento que no esté prohibido por la ley.	Es una fuerza de crecimiento y maduración en la verdad y en la bondad. Comporta la posibilidad de elegir el mal, pero esta elección puede acabar con la libertad misma. En cambio, la adhesión al bien ensancha la libertad.
Verdad	No existe; es fruto del acuerdo o el consenso. El que afirma que existe la verdad es un fundamentalista, un individuo contrario a la libertad.	La verdad es la realidad de las cosas y podemos conocerla a través de la razón.
Tolerancia	No existe ninguna verdad ni moral objetiva; todas las posturas morales son equivalentes y, por lo tanto, deben ser toleradas e incluso promovidas.	Consiste en soportar un mal por el respeto debido a la persona que yerra, siempre y cuando ese mal no atente contra los derechos fundamentales o el bien común.

<p>Comienzo de la vida</p>	<p>El derecho a la vida comienza a partir del momento del nacimiento. Mientras tanto el embrión no es una persona. Entre la fecundación y los 14 días de vida, existe el preembrión, que no requiere protección jurídica alguna.</p>	<p>La vida de la persona comienza en la fecundación. El embrión es, desde el instante de su concepción, un ser humano que debe ser tratado y respetado como persona.</p>
<p>Reproducción asistida</p>	<p>Son aceptables las técnicas de reproducción humana asistida, acreditadas científica y clínicamente, que faciliten al máximo que las personas que lo deseen puedan tener hijos.</p>	<p>Las técnicas de reproducción artificial, en toda su variedad, son inmorales por ser impersonales. En ellas se produce un ser humano como si fuera un objeto; además, estas técnicas conllevan la destrucción o congelación de embriones que no se van a utilizar.</p>
<p>Investigación con embriones y células madre</p>	<p>La investigación de la prevención y tratamiento de enfermedades justifica que se utilicen preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación "in vitro".</p>	<p>No se puede justificar la destrucción o manipulación de embriones humanos para la investigación científica. En cambio, es razonable y humana la utilización para fines de investigación y terapéuticos de células madre de tejidos adultos.</p>
<p>Clonación terapéutica</p>	<p>La clonación terapéutica es admisible, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones administrativas, porque contribuye a la curación de enfermedades de terceros.</p>	<p>La clonación terapéutica es una verdadera clonación. No se puede fabricar un ser humano para después destruirlo para su utilización como material destinado a curar a otros.</p>

Aborto	El aborto, o mejor, la interrupción voluntaria del embarazo, es una dimensión del derecho fundamental de toda mujer a la salud sexual y reproductiva.	El aborto provocado es un atentado contra la vida de un ser humano inocente y nunca puede ser legitimado. Deben ponerse todos los medios para ayudar a la mujer a proseguir con su embarazo.
Eutanasia	La eutanasia es parte del derecho a una muerte digna expresamente querida por quien padece sufrimientos o daños irreversibles que imposibilitan su calidad de vida. Cada cual tiene derecho a disponer de su propia vida.	La eutanasia es moralmente inaceptable, cualquiera que sean los motivos y los medios. Se trata de un hombre que da muerte a otro y, por lo tanto, es una forma de homicidio.
Identidad sexual y género	La única realidad sexuada es la biológica. El género es resultado de determinados estereotipos o roles sociales que deben ser superados.	La persona es un ser sexuado, no solamente a nivel biológico sino también psicológico. La distinción entre la identidad masculina y la femenina orienta todo el ser.
Diversidad afectivo sexual y homosexualidad	La preferencia sexual es una opción personal que debe adoptar el sujeto. Corresponde a la privacidad del individuo y merece un reconocimiento público. La homosexualidad es una de esas opciones y su consideración pública debe ser idéntica a la de la opción heterosexual.	La orientación sexual natural es aquella que garantiza la complementariedad afectiva y sexual entre el hombre y mujer. La homosexualidad es una inclinación objetivamente desordenada, lo que no quita que los homosexuales deban ser tratados con respeto.

Familia	Es una institución en constante transformación que puede adquirir múltiples formas; todas ellas deben obtener el mismo reconocimiento legal que la familia formada por un hombre y una mujer.	Es la célula básica de la sociedad y está fundada sobre el matrimonio, unión complementaria entre un hombre y una mujer abierta a la transmisión de la vida que debe obtener, por su interés social, una protección privilegiada de los poderes públicos.
----------------	---	---

*Esta Guía tiene su origen en un reportaje elaborado para HACER FAMILIA (www.hacerfamilia.es) por sugerencia y con la colaboración de dicha revista. Fue publicado en el número 147 de Mayo de 2006.